



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000573

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 608-2011- MDY

Yura, 29 Diciembre del 2011

VISTO: El Informe N° 067-2011-GPPR-MDY, Informe N° 559-2011-GDUR/ MDY Resolución Gerencial N° 075-2011-GDUR-MDY Disponibilidad Presupuestal N° 126-2011-GPPR-MDY e Informe N° 066-2011-GPPR-MDY.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad, es un órgano de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27297 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normativa del ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante el Art. 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva para Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 Sub Capítulo II de Gobiernos Locales, aprobada con R.D. N° 030-2010-EF/76.01, establecen los procedimientos para efectuar las modificaciones que sean necesarias.

Que según Informe N° 559-2011-GDUR/RAME/MDY se solicita Modificación y Disponibilidad Presupuestal, cabe señalar que mediante Disponibilidad Presupuestal N° 126-2011-GPPR-MDY esta Gerencia Otorga Disponibilidad Presupuestal por S/. 2'032,697.62 Nuevos Soles, en vista que según Presupuesto Institucional de Apertura 2011 dicha obra cuenta con un Presupuesto Inicial de S/. 379,335.00, y a la vez según Informe N° 066-2011-GPPR-MDY propone la Modificación Presupuestal de Tipo 3 Créditos Presupuestarios y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora por S/. 838,590.00 Nuevos Soles. Por lo que esta Gerencia Otorga Disponibilidad por S/. 1'194,108.00 Nuevos Soles a través de Crédito Suplementario en vista de mayores recursos en la transferencia del Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural remite la Resolución Gerencial N° 075-2011-GDUR-MDY donde se aprueba el Expediente Técnico y Presupuesto de la Obra "CONSTRUCCION DE CENTRO CIVICO DE LA MUNICIPALIDAD DE YURA (PLAZA Y OTROS) - PLAZA CIVIA" por un monto de S/. 2'202,032.62 Nuevos Soles y por Conceptos de Supervisión el Monto de S/. 210,000.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Informe N° 067-2011-GPPR-MDY la Gerencia de Planificación y Presupuesto hace de conocimiento que por conceptos del Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones han abonado en la Cta. Cte. de la Municipalidad Distrital de Yura un monto adicional al PIA 2011 por un importe de S/. 1'194,108.00 Nuevos Soles por lo que se ha procedido a distribuirla a la Obra "CONSTRUCCION DE CENTRO CIVICO DE LA MUNICIPALIDAD DE YURA (PLAZA Y OTROS) - PLAZA CIVIA", Por lo que el Área de Presupuesto y Planificación propone la incorporación de Crédito Suplementario por Mayores ingresos que asciende a S/. 1'194,108.00 Nuevos Soles en sus respectivas Fuentes de Financiamiento.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema de Presupuesto; Ley No 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

000572

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR un Crédito Suplementario por el monto de S/. 1'194,108.00 UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES, registrados conforme a las cadenas de Ingresos y Gastos por Rubro de Financiamiento para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE CENTRO CIVICO DE LA MUNICIPALIDAD DE YURA (PLAZA Y OTROS) - PLAZA CIVICA".

Artículo 2°.- APROBAR la Modificación Presupuestaria a través de Nota de Modificación Presupuestal de Tipo 3 (Créditos Presupuestarios y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora) con cargo a los recursos del Rubro 18 por S/. 838,590.00 CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 04/100 NUEVOS SOLES.

Artículo 3°.- ENCARGAR el Cumplimiento de la presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Urbano Rural.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaría General

c.c.
Alcaldía
Secretaría General
Archivo